

MERCOSUR/PM/REC.27/2021

**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEL MERCOSUR LOS PUENTES
ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ Y TANCREDO NEVES**

FUNDAMENTOS

La Provincia de Misiones tiene la particularidad que el 91% de su frontera la comparte con dos países diferentes, Brasil y Paraguay. Esto hace que a la provincia también le unan lazos sanguíneos, económicos y culturales con la región más próxima de los dos Estados mencionados.

Ante esta peculiaridad los 30 pasos fronterizos se han transformado en una conexión natural entre la provincia y sus vecinos, pero son dos los puentes que unen estos lazos innegables entre Misiones, Brasil y Paraguay: el puente Tancredo Neves y el puente Roque González de Santa Cruz.

Estos puentes no solamente son obras de ingeniería de gran envergadura sino que también se han transformado en los últimos años en dos de los tres pasos fronterizos más utilizados de toda la Argentina, quedando actualmente solamente detrás del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

El puente internacional Tancredo Neves que une la ciudad argentina Puerto Iguazú con la brasileña Foz do Iguazú es también conocido como “Puente de la Fraternidad” y en el 2018 fue el paso fronterizo más utilizado del país.

Dicho puente fue inaugurado el 20 de noviembre de 1985 por los presidentes Sarney (Brasil) y Alfonsín (Argentina) y cuenta con una extensión de 489 mts con dos direcciones para el tráfico de vehículos y dos zonas exclusivas para peatones. A su vez posee un acceso de 3 km del lado argentino y 2 km del lado brasileño. La estructura de hormigón pretensado mide 16,5 mts de ancho y 72 mts de alto.

A su vez el complejo que rodea el puente es de 2.500 m² de superficie de cada lado donde encuentran los servicios de aduana, policía, sanitarios e información turística.

Por otra parte el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz une las ciudades argentinas de Posadas y paraguaya de Encarnación. El mismo fue inaugurado el 2 de abril de 1990 por los presidentes Carlos Menem (Argentina) y Andrés Rodríguez Pedotti de Paraguay.

Dicha obra de mega-ingeniería que en 1990 obtuvo el premio internacional “Puente de Alcántara” a la obra pública más destacada, es un paso tanto carretero como ferroviario con una longitud total de 2550 mts donde el puente central cuenta con 579 mts de largo. Dicho puente cuenta con la particularidad de que por el mismo transita un tren binacional uniendo ambas cabeceras.

Cabe destacar que el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz fue el paso fronterizo más transitado de la República Argentina en el año 2017 con un flujo de más de 12 millones de personas

Convencidos de que un puente no es solamente una obra de ingeniería, sino que para quienes habitan de ambos lados de sus orillas también es un símbolo de tránsito, de pasaje, de unidad y por sobre todas las cosas de conexión.

Un puente tiene la capacidad que dos comunidades que están separadas por un río, un lago, o un accidente geográfico, dejen de estarlo para unir, no solo a Estados sino también a un alumno con sus estudios, a un trabajador con su puesto laboral, a amigos y a familias que encuentran en esta infraestructura el medio ideal para que esta unión se produzca.

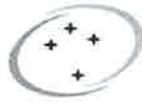
En ciudades donde se convive de manera diaria con la frontera, esta pasa a ser parte de la cultura local. El paso diario de trabajadores, estudiantes, turistas y familiares conforman que se produzca una amalgama única que solo se vive en lugares con esas características. Tal cual lo ha afirmado el escritor uruguayo Eduardo Galeano “los mapas del alma no tienen frontera”.

Sin embargo, esta cultura de frontera, muchas veces bastardeada y mirada de reojo por los gobiernos centrales, donde en el trajín diario los mapas y las



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

monedas pasan a un segundo lugar prevaleciendo la historia en común y los lazos extraoficiales que ciudades y habitantes construyen de manera cotidiana y sin pausa en el transcurrir del tiempo.

La frontera conforma un espacio fluido, donde el solo hecho del ir y venir diario de personas a través de dos lugares con su propia idiosincrasia termina conflujiendo una cultura única, con un comercio especial y sus propios dialectos, comidas, música e incluso literatura. Esta cultura sin par e inexplicable para quien no vive el día a día de una región de frontera, se volvería casi imposible si no existiera la arteria que le da vida a ese movimiento: los puentes.

En este sentido, en 2013, el Puente Barón de Mauá que unen las ciudades de Yaguarón, en Río Grando do Sul, Brasil y Rio Branco en el norte de Uruguay se convirtió en el Primer Bien en ser reconocido como Patrimonio Cultural del Mercosur.

Dicha estructura construida entre 1927 y 1930 se convirtió en un símbolo de unión y hermandad entre Uruguay y Brasil en una zona de frontera que históricamente había simbolizado una región en disputa entre las antiguas colonias de España y Portugal.

Al igual que el Puente Barón de Mauá, tanto el Tancredo Neves como el Roque González de Santa Cruz, además de su gran valor de ingeniería representan la conexión entre las naciones del Mercosur simbolizando el esfuerzo por los países de la región por transitar un camino en común y un destino que nos encuentre aún más confraternizados.

Como Parlamentarios del Mercosur y por ende como la voz de los habitantes de toda la región tenemos el deber y el privilegio en revalorizar nuestros bienes culturales, ya sean los intangibles como los tangibles para de esa manera fomentar el sentido de pertenencia y el orgullo de ser ciudadanos del Mercosur.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondremos, es que solicitamos a nuestros pares, el voto afirmativo para la presente recomendación.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA AL CMC:

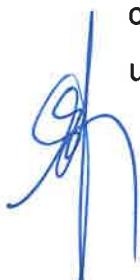
Artículo 1: Declarar de Interés Cultural del Mercosur los puentes Roque González de Santa Cruz que une Posadas (Argentina) con Encarnación (Paraguay) y Tancredo Neves que une Puerto Iguazú (Argentina) con Foz do Iguazú (Brasil)..

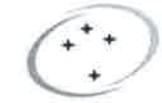
Artículo 2: Solicitar a la Comisión de Patrimonio Cultural del Mercosur, a que incorpore a la lista de Patrimonio Cultural a los puentes Roque González de Santa Cruz y Tancredo Neves.

Artículo 3: Instar a los Ministros de Cultura de los Estados Partes del Mercosur que acompañen la postulación de ambas mega-estructuras como Patrimonio Cultural ya que representan el vínculo en la construcción cultural mercosureña en regiones de frontera.

Artículo 4: Instar a los Órganos Legislativos de Posadas, Encarnación, Puerto Iguazú y Foz de Iguazú a que ambas construcciones sean consideradas como Bienes Culturales por parte de dichos municipios.

Artículo 5: Concientizar la revalorización y categorización de los puentes Roque González y Tancredo Neves como estructuras que potencian no solo el comercio y el tránsito de personas en el Mercosur, sino como instrumentos de unión cultural entre los pueblos.





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Artículo 6: Propiciar la creación de Comisiones Binacionales de resguardo y protección histórica y cultural para evitar que el tránsito diario de personas y vehículos deterioren las estructuras.

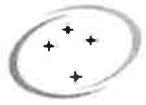
Artículo 7: Difundir informes semestrales acerca de la cantidad de personas, vehículos y mercadería que transitan por los Puentes a fin de divulgar su importancia geopolítica.

Artículo 8: Crear sendos museos de carácter binacional a ser instalados en cabeceras a convenir de dichos puentes para que toda aquella persona que quiera conocer acerca de la historia y los datos no solo de dichas estructuras sino también de la conexión entre las ciudades ubicadas en cada margen, pueda hacerlo.

Montevideo, 8 de Noviembre de 2021

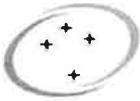

Parlamentario Celso Russomanno
Presidente


Edgar Lugo
Secretario Parlamentario



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

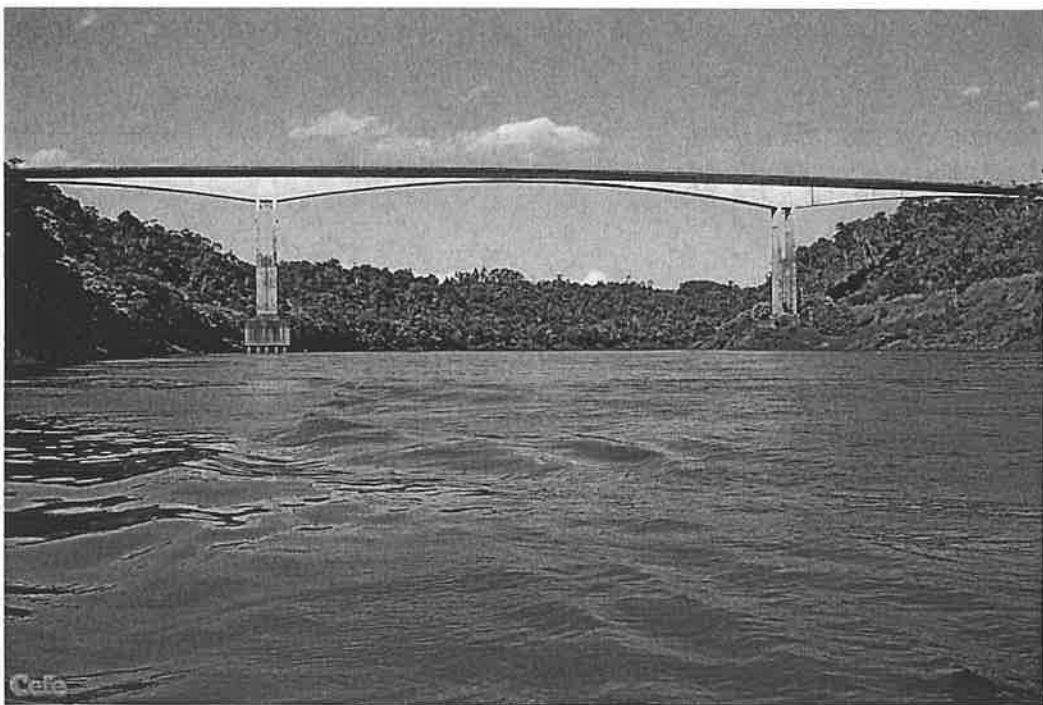
PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL



Puente Roque González de Santa Cruz



Puente Tancredo Neves

Gg

J